

ACTA DE INICIO

No CONTRATO	2021-1044		
OBJETO:	ADQUIRIR EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ		
CONTRATISTA:	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS	NIT ó CÉDULA:	860002400
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VALOR (\$):	12.507.370
PLAZO:	UN (1) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.	FECHA INICIO:	2021-12-29

El día 29 del mes 12 de 2021 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: TATIANA RESTREPO LOAIZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1017169761, en calidad de supervisor y/o interventor y JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 80352186, en calidad de representante legal de la empresa LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS con Nit 860002400, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número 2021-1044 suscrito el día 27 del mes 12 de 2021.

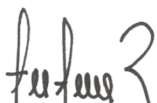
Contratista, supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboran el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con las estipulaciones contractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.
- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.
- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos laborales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,



TATIANA RESTREPO LOAIZA

Supervisor y/o Interventor



JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA

Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. **2021-1044**